

VISTO:

La solicitud elevada a fs. 01 respecto a la realización del “Foro por un Programa Agrario Soberano y Popular”, Capítulo Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se realizará el día 30/11/19 en instalaciones del Club Libertad de la ciudad de Salta.

Que el Foro representa una instancia de debate de organizaciones y actores vinculados a un amplio espectro del sector agropecuario a nivel nacional, con representación de: campesinas/os, pueblos originarios, trabajadoras/es rurales, trabajadoras/es del Estado, productores, agricultores familiares, agroquinteros, comerciantes, consumidores, redes de comercialización, pequeños y medianos empresarios, cooperativas, técnicas/os, docentes rurales, académicos, científicos, universidades, afectados por las fumigaciones, medios de comunicación populares, militancia social y política del sector.

Que el objetivo inicial fue plantear propuestas desde una conciencia crítica y con espíritu de unidad, teniendo en cuenta la situación actual enmarcada en el contexto histórico de nuestra región, y las perspectivas con propuestas de corto, mediano y largo plazo.

Que es muy importante la participación de la Facultad de Ciencias Naturales desde los espacios, cátedras o grupos que tengan vinculación con las temáticas del Foro.

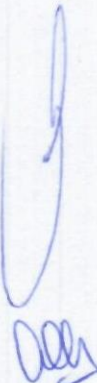
Que, el Consejo constituido en Comisión observa que no se presentó el currículum vitae de los disertantes, capacitadores, coordinadores, directores, etc. de las actividades a realizarse en la fecha anteriormente citada, por lo cual se aconseja solicitar al Ing. Ignacio Garzarón que presente la documentación faltante para otorgar el aval solicitado, según lo establecido en Res.R-N° 1096-2016.

Que al mismo tiempo aconseja invitar a todos los miembros de la Facultad de Ciencias Naturales a participar del Foro por un Programa Agrario Soberano y Popular.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05-19 del diecinueve de noviembre último, aprobó el dictamen del Consejo constituido en Comisión de fs 02.

Que a fs. 4-5 el Ing. Garzaron da cumplimiento a lo solicitado por este Cuerpo y adjunta el Programa a desarrollar, objetivos generales, entidades que convocan y el cronograma correspondiente con el objeto de declarar de interés académico la realización de este Foro.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


R-Invitar al Foro Programa Agrario-Garzaron-19

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el “*Foro por un Programa Agrario Soberano y Popular*”, **Capítulo Salta**, el que se llevará a cabo el día 30 de noviembre del presente año desde las 9:00 a 17:00 horas en las instalaciones del Club Libertad de la ciudad de Salta.

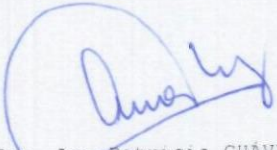
ARTÍCULO 2°.- INVITAR a todos los miembros de esta Unidad Académica a participar del citado Foro en el cual se presentarán conclusiones a legisladoras/es, actores políticos, funcionarias/os con injerencia en las políticas públicas para el sector.

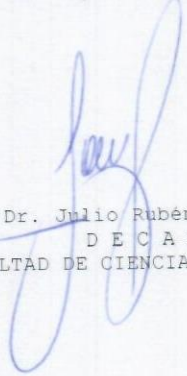
ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que el Foro representa una instancia de debate de organizaciones y actores vinculados a un amplio espectro del sector agropecuario a nivel nacional, con representación de: campesinas/os, pueblos originarios, trabajadoras/es rurales, trabajadoras/es del Estado, productores, agricultores familiares, agroquinteros, comerciantes, consumidores, redes de comercialización, pequeños y medianos empresarios, cooperativas, técnicas/os, docentes rurales, académicos, científicos, universidades, afectados por las fumigaciones, medios de comunicación populares, militancia social y política del sector.

ARTÍCULO 4°.- INDICAR que convocan al presente Foro los siguientes organismos: Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO); Movimiento Nacional Campesino Indígena-Vía Campesina Salta (MNCI-VC Salta-CTEP); Frente Agrario Evita (CTEP); Federación Nacional Campesina (FNC), Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT); Asociación de Pequeños Productores del Departamento La Caldera; Foro Provincial de la Agricultura Familiar; Asociación de Trabajadores Rurales y Estibadores de Salta (ATRES); Corriente Nacional Martín Fierro; Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE); Movimiento Popular La Dignidad (CTEP); Ate Agricultura Salta; Seamos Libres (CTEP); Pueblo Unido (CTEP); Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria (UNSa); Cátedra de Extensión Rural (UNSa); Instituto de Desarrollo Rural (UNSa); Mesa de Economía Social y Solidaria Salta.

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE saber a quien corresponda, a los aquí mencionados, al Ing. Garzaron, Escuela de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y M.A., Geología, CUECNA, ASIA, ASERENA, ASEBi, AGEUS, publíquese en cartelera y en la página web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Escuelas de Agronomía, Recursos Naturales y M.A.

aim


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES